

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 733
El Salvador, Jueves 1 de mayo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



FESPAD considera insuficiente incremento del 12% al salario mínimo

Información Pág. 4

Oficialismo niega citar a ministro de Obras Públicas por derrumbes en Los Chorros

Información Pág. 5

Economía estadounidense se contrae en primer trimestre a una tasa anual de 0,3 por ciento

Información Pág. 7

Semi de infarto: Barcelona e Inter sellan 3-3, definirán al finalista en San Siro

Información Pág. 12



REENCUENTRO, TRAS 39 AÑOS.
ÁNGEL MARÍA RAMOS, MADRE DE HILDA MARISOL Y GISELA YAMILETH TUVO QUE ESPERAR 39 AÑOS PARA ABRAZAR NUEVAMENTE A SUS DOS HIJAS SEPARADAS POR UNA ADOPCIÓN IRREGULAR EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS OCHENTA, DURANTE EL CONFLICTO ARMADO. ESTE ENCUENTRO FUE GRACIAS A LA GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN PRO BÚSQUEDA, QUE INVESTIGÓ, DOCUMENTÓ Y REALIZÓ UNA PRUEBA DE ADN.

FOTO DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA APB.

Pro Búsqueda logra un nuevo reencuentro de niñez desaparecida



Luego de una investigación documental y una prueba de ADN se pudo lograr constatar los lazos biológicos de Hilda Marisol y Gisela Yamileth, con su madre Ángel María Ramos. Foto Diario Co Latino/Cortes APB.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Fundidas en un abrazo que tardó 39 años en realizarse, entre una madre y sus dos hijas separadas por una adopción irregular ocurrida en la década de los años ochenta, en el contexto del conflicto armado. Un encuentro que da paso a la esperanza para otras familias de reencontrarse de nuevo con sus hijas e hijos desaparecidos forzosamente.

Margarita Zamora, de la Unidad de Investigación de la Asociación Pro Búsqueda, explicó que luego de una investigación documental y una prueba de ADN (análisis genético), se pudo lograr constatar los lazos biológicos de Hilda Marisol Ramos Claros y su madre Ángel María Ramos, a la que se unió su hermana mayor Gisela Yamileth.

El caso comenzó con los datos proporcionados por Hilda Marisol Ramos Claros, quien nació el 27 de diciembre de 1986, en Ilopango, San Salvador, y fue adoptada 5 meses después de su nacimiento.

“Todos estos datos constan en la ficha de adopción, que indica que la niña fue llevada a la Unidad de Salud con 10 días de nacida, y luego fue adoptada cuando tenía 6 meses”, indicó Zamora.

La Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, fundada en 1994 por el sacerdote jesuita Jon Cor-

tina, luego de la firma de los Acuerdos de Paz, trabajó junto a los padres y madres de familia para buscar a sus hijos e hijas que desaparecieron forzosamente durante el conflicto armado durante la década de los años ochenta.

Desde sus inicios, Pro Búsqueda registra 475 casos resueltos, con 296 de personas reencontradas con sus familias biológicas, 87 casos en proceso de reencuentro, 92 casos de niños y niñas desaparecidos que fueron localizados fallecidos y 578 casos, en gestión, que siguen desaparecidos.

Desde sus inicios, Pro Búsqueda registra 475 casos resueltos, con 296 de personas reencontradas con sus familias biológicas, 87 casos en proceso de reencuentro, 92 casos de niños y niñas desaparecidos que fueron localizados fallecidos y 578 casos, en gestión, que siguen desaparecidos

El caso de “Hilda Marisol”, quien ahora tiene la identidad de Sarah Anne Jones Warren, inició el 2 de junio de 2021 cuando “Hilda” envió algunos datos personales y familiares a Pro Búsqueda que retomó su caso para iniciar el proceso investigativo para encontrar a su familia biológica, y específicamente a la madre Ángel María Ramos.

“Se hacen algunas investigaciones y se buscan contactos del lugar en donde ella residía, siempre en San Salvador. Y es el 21 de septiembre de 2021 que se logra el contacto con esta persona, y conocemos a doña Ángel María, se hacen trámites para que ella venga a nuestras oficinas para entrevistarla y realizar una toma de su ADN, para cotejarlo”, explicó.

“Ella se presentó en nuestra oficina y realizamos la entrevista y tomamos su muestra de ADN. En la entrevista afirmó que dio a su hija en adopción, y a su hermana Gisela Yamileth, quien tenía 2 años de edad”, relató Zamora.

Pobreza y engaños en adopciones

Ángel María Ramos, en la entrevista afirmó que era originaria del departamento de Usulután, y que a la edad de 9 años vino a trabajar a San

Salvador, con una familiar de la familia de su madre. Y describió que “pasó mucha pobreza y le tocó trabajar siendo una niña”. Y fue a sus 20 años, que tuvo a su primera hija.

“La pariente le regaló una tierra (cama de lona), y ella con sus dos hijas, vivió en una champa, cuando conoció a una señora adinerada que la conocían como -Toyita-, aunque supuestamente el nombre era Antonia. Y es esta persona quien le habla por primera vez de una adopción”, relató. “Ella le recomendó que diera sus hijas en adopción, porque iban a estar mejor que con Hilda, que ella no podría darles lo que necesitaban, y que estarían lejos de ella, entre 3 meses a 3 años, pero no se las devolvieron. Y no pasó de ser una promesa, sólo recibió una fotografía en donde sus hijas fueron adoptadas y no supo más de ellas”, acotó Zamora.

Para la investigadora de Pro Búsqueda, este impacto para Ángel María fue “duro” y provocó enfermedades que minaron su salud. Posteriormente, tuvo 2 hijos, con su pareja, quien falleció cuando sus niños tenían 4 y 7 años, respectivamente.

Inicio del Reencuentro

Cuando el equipo de investigación de Pro Búsqueda localiza a la madre de Hilda María, ya cuentan con los resultados del ADN,

Viene de la pág. 2

que eran determinantes para confirmar el parentesco por medio de esta prueba genética. Y es en abril de 2024 que se le notificó a la madre y la joven que inició el caso de búsqueda.

“El 18 de noviembre de 2024 se realiza el primer reencuentro virtual, entre Ángel María y sus dos hijas Hilda y Gisela, porque ellas mantenían contacto, luego de ingresar al Grupo de Jóvenes Adoptados de El Salvador, que les permitió reencontrarse a ellas, y mantuvieron un vínculo y contacto, algo muy bueno para resolver la primera etapa de sus vidas”, expresó.

“Incluso, ellas se toma-

ron pruebas de ADN para corroborar que eran hermanas realmente y fue positivo. Y este 22 de abril 2025 se realizó el reencuentro físico de las tres, a la fecha se están conociendo a otros familiares y ya conocen a sus dos hermanos José y Edwin López”, comentó Zamora.

Un Reencuentro que recuerda la deuda del Estado

Ana Julia Escalante, directora de Asociación Pro Búsqueda, indicó que un reencuentro es siempre una alegría para la organización, porque significa un “resultado positivo” a un esfuerzo de las familias que la integran y que vienen sosteniendo desde mucho tiempo atrás.

“Son personas que impulsan acciones en reconocimiento a los derechos de ver-



La Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, realiza un reencuentro de la familia Ramos Claros. Ángel María se reúne con Hilda Marisol y Gisela Yamilet. Foto Diario Co Latino/ Cortes APB.

dad y justicia para las familias que fueron afectadas por la guerra civil, que sufrieron la desaparición o separación de sus hijas o hijos por las condiciones de vulnerabilidad que se generaron a partir

de las graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado”, expresó.

Un reencuentro es también un recordatorio de la deuda pendiente por parte del Estado salvadoreño hacia la niñez, que fue víctima durante

los años de guerra, quienes sobrevivieron a la desaparición forzada y que a la fecha no cuentan con medidas de reparación acorde a los impactos sufridos, finalizó Escalante.



La Mesa Mujeres, Suelo y Tierra señala que el Estado prioriza megaproyectos que desplazan a las campesinas. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Las organizaciones de la Mesa Mujeres, Suelo y Tierra denunciaron el retroceso en las condiciones laborales y de acceso a la tierra para las mujeres, además, muchas trabajadoras no tienen acceso a seguridad social, indemnizaciones por despido o permiso por maternidad.

Alejandra Gómez, de la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria,

Salvadoreña (CONFRAS), dijo que en las maquilas y el empleo doméstico la explotación laboral y el acoso sexual siguen siendo una realidad silenciada, se incumplen convenios internacionales y la propia Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

“En los últimos años se ha agravado la violación sistemática de derechos laborales, la discriminación en el acceso a la tierra y la falta de política, especialmente a las productoras del agro, el

Organizaciones denuncian que mujeres trabajadoras no tienen acceso a prestaciones sociales

incremento de medidas en el precio de la canasta básica, servicios esenciales, combustibles, ha profundizado la pobreza, afecta a quienes destinan la mayor parte de sus ingresos al sustento familiar”, sostuvo.

Destacó que, a pesar de la doble jornada, sus salarios no alcanzan para cumplir las necesidades básicas, perpetuando si- glos de desigualdad.

El aumento al salario mínimo propuesto por el gobierno es insuficiente para mitigar el alto costo de la vida.

Asimismo, reiteró que en el sector formal e informal las mujeres enfrentan despidos arbitrarios, reducción de horas laborales y contratos sin garantía social. Muchas empresas aprovechan la falta de fiscalización del gobierno para negar prestaciones, maternidad protegida y salarios mínimos.

Alma Siliezar, representante del Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Salvadoreñas (SIMUTHRES), dijo que no existen políticas efectivas de redistribución de la tierra con enfoque de género, lo que perpetúa la dependencia económica; el acceso a una vivienda digna sigue siendo un privilegio, sobre todo, a las mujeres en condiciones de pobreza, tanto en el área urbana como en la rural.

“En el campo, jornadas extenuantes son remuneradas con salarios de miseria, sin contratos escritos, ni protección legal,

denunciamos la extinción y precarización extrema que enfrentan las trabajadoras del hogar, que necesitan de reconocimiento como trabajadoras formales, pese a su esencial contribución económica”, manifestó.

Para Siliezar, este 1º de mayo es la oportunidad que las mu-

jer es de todas las edades salgan marchar y exigir juntas políticas urgentes contra el alto costo de la vida, un aumento al salario mínimo digno de al menos el 25%, reforma agraria con enfoque de género que contemple la distribución equitativa de la tierra, estructuración de propiedad a nombre de mujeres y apoyo técnico para la producción sostenible. Mientras tanto, la representante del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), Marisela Ramírez, consideró preocupante la falta de actividad en las instituciones del Estado, porque estas deberían ser las principales garantes de promover, crear y garantizar la aplicación de las leyes salvadoreñas e implementar programas en beneficio de las mujeres rurales y urbanas.

FESPAD considera insuficiente incremento del 12% al salario mínimo

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) indicó que el anuncio del incremento en un 12% al salario mínimo, aunque representa un paso positivo, es insuficiente y no logra responder de manera efectiva a las necesidades de la población trabajadora.

“El anuncio llega después de haber pasado el plazo legal para los ajustes en los salarios, aunque todo incremento salarial es importante, sin embargo, este debe orientarse a satisfacer las necesidades básicas del hogar de los trabajadores en aspectos materiales, morales y culturales”, indicó FESPAD a través de un comunicado.

Los últimos dos aumentos al salario mínimo en El Salvador han sido mayores que el propuesto por el gobierno, en 2021 se aumentó un 20% para todos los sectores por igual, du-

rante 2017 se dieron incrementos significativos que variaron desde un 19.2% en el sector comercio y servicios, hasta un 105% en la recolección de azúcar.

Con un aumento del 12% los sectores que reflejarán mayor incremento son el de comercio, servicio, industria, ingenios azucareros y otras actividades de agroindustria con un aumento de \$ 1.46 al día y de \$43.8 al mes; mientras que, la población trabajadora empleada en el sector agropecuario, pesca y otras actividades agrícolas, y recolección de café tendrán un incremento de \$0.97 diario y de \$29.22 al mes.

El salario mínimo más bajo sería de \$272.68, correspondiente al sector agropecuario, pesca, otras actividades agrícolas y recolección de café. Por otro lado, el salario mínimo más alto sería de \$408.00, aplicable a los sectores de comercio, servicios, industria, ingenios azucareros y otras actividades de agroindustria.

El incremento del 12% del salario mínimo en El Salvador no

modifica la posición del país en relación con el resto de Centroamérica, en cuanto al salario mínimo más bajo; Nicaragua sigue siendo la nación con el salario mínimo más bajo, seguida por El Salvador, Honduras, Panamá y Guatemala, Costa Rica mantiene el salario mínimo más alto.

La Mesa por la Soberanía Alimentaria ha identificado aspectos fundamentales que deben incorporarse y ha elaborado una propuesta de cuantificación, que asciende a \$450.96 la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y el doble para la Canasta Básica Ampliada, es decir, \$901.92, por lo tanto, el ajuste al salario mínimo debería aproximarse a esa cantidad para garantizar adecuadamente los derechos de la población trabajadora.

“La propuesta de incremento al salario mínimo no tiene un enfoque de derechos pues no es suficiente para satisfacer los derechos de la población trabajadora como alimentación, vivienda, educación, salud, entre



FESPAD reiteró que el incremento del 12% al salario mínimo propuesto por el gobierno, no sería suficiente para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores. Foto Diario Co Latino/cortesía.

otros. El derecho al salario mínimo está reconocido en la Constitución de la República. El derecho al salario mínimo está reconocido expresamente en la Constitución de la República”, señaló FESPAD.

A la vez, recomendó que para cumplir con el mandato constitucional el Consejo Nacional del Salario Mínimo y el Ministerio de Trabajo, deben aprobar un incremento al salario mínimo que

oscile entre \$508.76 y \$901.92.

Tras ese aumento tendrán que impulsar otras acciones como la eliminación del IVA a los productos de la Canasta Básica Alimentaria, generar control de precios sobre dichos productos, promover la producción nacional de alimentos, incrementar la labor de la Defensoría del Consumidor, todo con el objetivo de beneficiar a las familias trabajadoras.

Acuerdan asignar \$105,981 a Hacienda para contratar auditoría externa sobre préstamo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen favorable para modificar la Ley de Presupuesto General del Estado 2025 e incorporar recursos al Ministerio de Hacienda para contratar una firma de auditoría externa que verifique los proyectos del Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y Salud Pública.

Los parlamentarios recibieron insumos de representantes del Ministerio de Hacienda, quienes detallaron que el monto de dinero que se incorporará



La Comisión dictamina a favor de asignar los fondos a Hacienda para contratar una auditoría externa para un préstamo para contingencias ocurridas. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

asciende a \$105,981.57, con cargo a préstamos externos.

Dichos fondos provienen de un préstamo de \$400 millones

obtenido con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 19 de abril de 2022. Los recursos seían utilizados en caso de desas-

tres naturales severos o catastróficos como terremotos, huracanes y precipitaciones torrenciales asociadas a ciclones tropicales; y el empréstito se activaría luego de que la entidad financiera verificara la ocurrencia de un evento que cumple con ciertos indicadores predefinidos.

Con la incorporación presupuestaria se contratará a una firma de auditoría externa que hará la verificación del uso de los recursos desembolsados.

“Esto es parte de los requisitos que el banco solicita y establece una vez adquirido el préstamo ya establecido desde hace tres años. Es una iniciativa bastante positiva, porque genera transparencia y control de cómo se utilizan los

fondos públicos”, expresó el diputado de Nuevas Ideas, William Soriano en la instancia legislativa.

El director general de Inversión y Crédito Público, Marlon Herrera Hernández, explicó que este es un préstamo contingente y se activa solamente si hay necesidad de atender emergencias ocasionadas por desastres naturales o por temas sanitarios. “Con la auditoría solo estaremos garantizando el buen uso de los recursos y cumpliremos con los requisitos que solicita el BID”, afirmó el funcionario.

Este dictamen pasará al pleno este miércoles en la sesión plenaria ordinaria.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La oposición en la Asamblea Legislativa, compuesta por diputados de ARENA y VAMOS, respectivamente, propuso citar al ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, a fin de que explique los derrumbes que se han reportado en los últimos días en un talud de la Carretera Los Chorros, y sobre el proyecto de ampliación de la carretera. Sin embargo, el oficialismo se negó a estudiar las propuestas.

Claudia Ortiz, la diputada por el partido VAMOS, presentó una pieza de correspondencia en la que solicitó a la Asamblea que interpele al ministro de Obras Públicas y de Transporte, Romeo Rodríguez, por los incidentes ocurridos en el tramo de la carretera Los Chorros.

Dicha solicitud, según explicó Ortiz, obedece "a los graves incidentes ocurridos en los últimos meses: derrumbes que bloquearon ambos carriles los días 26 y 29 de abril, y el colapso de una estructura de hierro en diciembre de 2024 que provocó la muerte de tres trabajadores y dejó varios heridos".

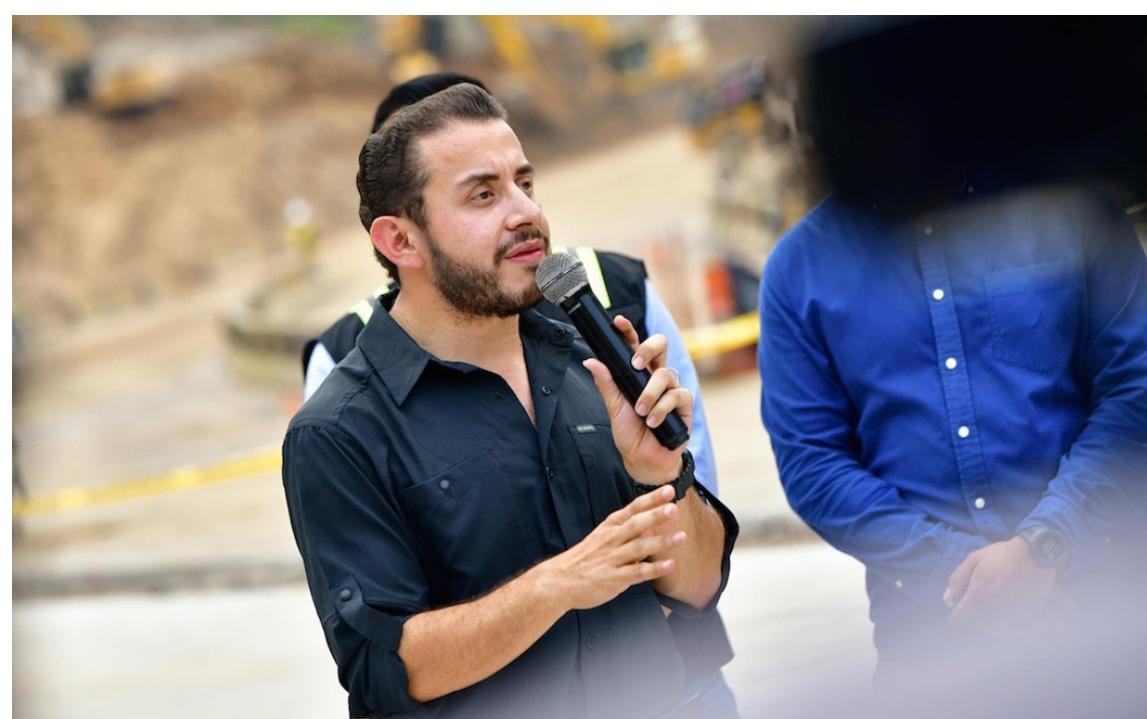
Ortiz explicó que estos hechos evidencian serias deficiencias en seguridad, planificación y supervisión del proyecto, generando pérdidas humanas, daños materiales, así como un serio impacto económico y social.

"Recientemente, hemos sido testigos de cómo han ocurrido graves incidentes en el proyecto de construcción de Los Chorros y también en la ampliación de dicha carretera", explicó Ortiz en conferencia de prensa.

En ese sentido, la legisladora sostuvo que resulta "urgente" esclarecer las causas y riesgos asociados al proyecto, cuya información ha sido declarada en reserva por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP) hasta 2027.

Cómo Asamblea Legislativa "nos corresponde obtener

Oficialismo niega citar a ministro de Obras Públicas por derrumbes en Los Chorros



Ministro de Obras Públicas en conferencia de prensa para referirse a los trabajos que se llevarán a cabo durante los próximos días. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

explicaciones técnicas y económicas del titular del ramo, a fin de legislar y orientar medidas preventivas y correctivas", mencionó la diputada de VAMOS.

La interpelación también es procedente por la relevancia del proyecto para la conectividad nacional y por el uso de fondos públicos, incluyendo \$245 millones en préstamos aprobados por la Asamblea, remarcó Ortiz.

En la propuesta se consignaron 23 preguntas dirigidas al titular del ramo. Estas estaban dirigidas al diseño del proyecto, supervisión de la obra pública, sobre los derrumbes ocurridos y accidentes ocurridos desde el inicio del proyecto, medidas de contingencia adoptadas, impactos sociales y económicos, transparencia y rendición de cuentas y responsabilidades.

La diputada Ortiz presentó la pieza en ventanilla y también en el pleno, en el salón de honor de Cancillería, vía modificación de agenda, pero el oficialismo negó

sus votos.

Villatoro propone teletrabajo para los salvadoreños que deben transitar por Los Chorros

La diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, propuso en el pleno que se pidiera un informe y la comparecencia del ministro de Obras Públicas Romeo Rodríguez para conocer lo que sucede en la carretera Los Chorros.

"La gente quiere soluciones y que seamos propositivos, no quiere verborrea", comentó Villatoro. En ese sentido presentó dos propuestas, la primera para que se implemente el teletrabajo, las clases virtuales, la prohibición de descuento por llegadas tardes, horario escalonado y una campaña del MOP sobre rutas alternas y carriles reversibles por un lapso de 15 días, que pueden ser prorrogables.

Lo anterior, por los constantes derrumbes que se han gene-

rado en la Carretera Panamericana, a la altura de Los Chorros.

La legisladora también propuso la conformación de un equipo técnico que ayude a solventar el problema de Los Chorros conformado por ingenieros civiles, geotérmicos o geólogos, Topógrafos, ambiental, fiscal de obras, abogados, representante de las comunidades, secretario técnico.

Pidió la presentación de un informe y comparecencia del ministro a la comisión de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Asamblea.

"Todos hemos pasado una semana un poco complicada con respecto a la situación que se dio en Los Chorros, los derrumbes que gracias a Dios y a su misericordia infinita se dieron en horas de la madrugada y no le pasó nada a ningún salvadoreño. Sin embargo, nosotros nos encontramos en una preocupación de cómo podemos apoyar y ayudar para solventar esta situación",

enfatizó Villatoro.

La dipuadad Villatoro sostuvo que es necesario aplicar el teletrabajo en todas aquellas partes a donde las personas desarrollan sus labores y que tienen que conectarse con el occidente del país o las personas del occidente del país que tienen que hacer sus labores en el área metropolitana de San Salvador.

Villatoro expuso que se deben implementar "las clases virtuales del Ministerio de Educación para todos los estudiantes que viven en las zonas o que tengan que pasar por Los Chorros para evitar y resguardar la vida de los niños y niñas dentro de nuestro país". De hecho, varias universidades privadas han dado esa flexibilidad a sus estudiantes que diariamente tienen que pasar por Los Chorros.

Propuso establecer horarios escalonados en las instituciones públicas, ya que muchos salvadoreños se han visto afectados para llegar a sus lugares de trabajo, pues el tráfico en las rutas alternas

Tanto la propuesta de Ortiz como la de Villatoro fueron denegadas por el oficialismo.

"Recientemente, hemos sido testigos de cómo han ocurrido graves incidentes en el proyecto de construcción de Los Chorros y también en la ampliación de dicha carretera"

Migrantes venezolanos en Texas emiten un SOS por miedo a ser deportados a El Salvador

Venezolana de Televisión

En el centro de detención de Bluebonnet, en Anson, Texas, un grupo de migrantes venezolanos escenificó una desesperada petición de ayuda. El pasado 28 de abril, 31 hombres se colocaron en el patio del centro para deletrear con sus cuerpos un mensaje de "SOS", que fue captado por un dron de Reuters, destaca en una nota Venezolana de Televisión.

Los detenidos, atrapados en una incertidumbre legal y política, temen que pronto puedan ser deportados a la infame prisión de máxima seguridad Cecot de El Salvador, un centro conocido por sus duras condiciones y sus controvertidas detenciones masivas, señala la televisora llanera.

De acuerdo con la agen-

cia de noticias, el pasado 18 de abril, decenas de detenidos recibieron notificaciones en las que se les acusaba de estar afiliados a la extinta banda venezolana Tren de Aragua. Estas notificaciones, emitidas en virtud de la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798, servirían para justificar la deportación sin el proceso habitual de los tribunales de inmigración.

Muchos de los hombres se negaron a firmar los documentos, y afirmaron que no tenían vínculos con la banda. No obstante, estuvieron a punto de ser deportados ese mismo día. Fueron trasladados en autobús a un aeropuerto cercano antes de ser devueltos inesperadamente a Bluebonnet. Esa misma noche, el Tribunal Supremo de Estados Unidos dictó un bloqueo temporal de sus deportaciones.

Su destino sigue siendo incierto. Si el Tribunal Supre-

Los detenidos, atrapados en una incertidumbre legal y política, temen que pronto puedan ser deportados a la infame prisión de máxima seguridad Cecot de El Salvador. Foto Diario Co Latino/Cortesía.



mo levanta el bloqueo, los detenidos podrían ser enviados a la Cecot, a donde la Administración Trump ya ha deportado a más de 200 venezolanos y salvadoreños. El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) no ha hecho comentarios sobre las deportaciones detenidas por el alto tribunal. La instalación Bluebonnet, de gestión privada, que tiene un promedio

de más de 800 detenidos por día, se ha convertido en el centro de una creciente controversia legal y de derechos humanos.

Un funcionario de inmigración que visitó el centro el 26 de abril explicó a los detenidos que la deportación en virtud de la Ley de Enemigos Extranjeros evita los procedimientos judiciales de inmigración. En una grabación de la visita, los deteni-

dos preguntaron cómo podían ser calificados de "enemigos" sin tener antecedentes penales ni pertenecer a una banda.

Defensores y abogados se apresuraron a intervenir en los casos de los detenidos. Millán, que solicita asilo, tiene una vista judicial programada para el 1 de mayo, si no es deportado antes.

Asamblea concede nuevamente 30 días más de "excepcionalidad"

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó anoche la trigésima octava prórroga al régimen de excepción, medida estatal que ha violentado los derechos humanos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas, según lo contrastan las organizaciones defensoras de derechos humanos a lo largo de estos 37 meses.

Vía modificación de agenda, el diputado jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, introdujo la pieza para prorrogar nuevamente el régimen de excepción en todo el territorio nacional. Fue el 27 de marzo de 2022 que la Asamblea Legislativa, a solicitud del Ejecutivo, implementó el régimen de



El régimen de excepción ha sido prorrogado en 38 ocasiones.
Foto: Diario Co Latino / Archivo.

excepción suspendiendo así algunos derechos fundamentales de la ciudadanía, como la libertad de asociación, la detención administrativa de 72 horas, la intervención de las telecomunicaciones y el ser informado de su detención y asistencia de un defensor.

En los decretos, se señala que el Gobierno necesita el régimen

de excepción para seguir "en el combate frontal" con las pandillas. No se sabe hasta cuándo se dejará de utilizar el régimen de excepción, lo cierto, es que los funcionarios de la línea oficial aseguran que lo tendrán "hasta que el último pandillero esté tras las rejas". sin importar que se violenten derechos humanos.

Según Socorro Jurídico Humanitario, a la fecha se tienen 393 víctimas mortales a causa del régimen de excepción en las cárceles de El Salvador, en su mayoría inocentes, es decir, personas que fueron capturados arbitrariamente por el régimen de excepción.

De hecho, en esta semana, or-

ganizaciones de sociedad civil nacionales e internacionales dijeron que habían recopilado varios testimonios de personas que estuvieron detenidas bajo el régimen para conocer la situación de DDHH en El Salvador, sobre todo dentro de los centros penales.

Reiteraron las torturas y malos tratos que dentro de las cárceles salvadoreñas se vive, esto solo refuerza las múltiples voces de las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Sin importar todo ello, los diputados del oficialismo aprobaron una vez más seguir con el régimen, a pesar de contar con un millonario "plan control territorial", un plan fuertemente publicitado por presuntamente reducir el número de homicidios a escala nacional.



Economía estadounidense se contrae en primer trimestre a una tasa anual de 0,3 por ciento

WASHINGTON/Xinhua

El Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos se contrae a una tasa anual de 0,3 por ciento en el primer trimestre de este año, en medio de nuevas políticas arancelarias que han aumentado la incertidumbre y mermado la confianza.

La cifra más reciente tiene lugar después de un crecimiento del PIB de 2,4 por ciento en el cuarto trimestre de 2024, de acuerdo con la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos.

En una estimación anticipada, el informe señala que el descenso del PIB real en el primer trimestre refleja principalmente un incremento en



las importaciones, que son una resta en el cálculo del PIB, y una disminución del gasto público. Estos movimientos se vieron compensados en parte por los incrementos en la inversión, el gasto de los consumidores y las

exportaciones. Las exportaciones netas restaron 4,83 puntos porcentuales al PIB, la mayor cifra registrada, señala el informe, lo que evidencia los esfuerzos de las empresas para acumular existencias en medio de las preocu-

paciones por aranceles más altos en el futuro.

El gasto del consumidor, que representa dos tercios del PIB, creció a un ritmo de 1,8 por ciento, mucho más lento que la tasa de 4 por ciento del cuarto trimestre de 2024. El gasto del consumidor añadió 1,21 puntos porcentuales al PIB en el primer trimestre.

El gasto del Gobierno federal se contrae en un 5,1 por ciento, restando 0,33 puntos porcentuales al PIB en el primer trimestre.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha impuesto aranceles a muchos socios comerciales, para preocupación de muchos economistas que creen que mayores aranceles provocarán una desaceleración económica.

“El espectáculo de los aran-

celes está creando una enorme incertidumbre entre los directores ejecutivos, que están preocupados no sólo por sus propias cadenas de suministro y sus clientes, sino también por los impactos en otros sectores de la economía”, indicó a Xinhua Gary Clyde Hufbauer, investigador principal no residente del Instituto Peterson de Economía Internacional.

“Así que, retrasan las decisiones de inversión. Mientras tanto, la confianza de los consumidores se ha desplomado. Preveo que los consumidores pospondrán las grandes compras”, dijo Hufbauer, y agregó que la combinación implica una recesión en la segunda mitad de este año.

LATINOAMÉRICA

Gran despliegue policial en Buenos Aires ante marcha de sindicatos

Buenos Aires/Prensa Latina

Decenas de miles de afiliados a varias centrales sindicales iniciaron el miércoles en Buenos Aires una marcha previa al Día del Trabajo el 1 de mayo, en protesta contra las políticas económicas y anti-laborales del gobierno del presidente Javier Milei.

Ante la movilización fuerzas combinadas equipadas para operaciones antipiquetes de la Policía Federal y de la Ciudad de Buenos Aires fueron desplegadas en el centro porteño en desafío a los mani-

festantes.

Circulan reportes sobre una docena de arrestos y el lanzamiento de gas pimienta. La Secretaría de Seguridad que dirige la ministra Patricia Bullrich informó que retuvo 16 ómnibus en los que viajaban obreros para sumarse a la manifestación. Esta recorrerá una porción de la avenida Independencia hasta el monumento Canto al Trabajo sobre el Paseo del Colón.

Organizada por la Confederación General del Trabajo y otras federaciones sindicales, como las dos Centrales de Trabajadores de Argentina (CTA), la masiva movilización se realiza bajo el lema

“El trabajo es sagrado”, frase que una vez evocó el papa Francisco.

También se sumaron gobernadores peronistas, entre estos Axel Kicillof, popular dirigente de la Provincia de Buenos Aires, otras organizaciones sindicales, sociales y políticas.

La movilización es parte de un plan de lucha contra la fuerte caída del empleo, la apertura indiscriminada de importaciones con el consiguiente cierre de pequeñas y medianas empresas y el achi-camiento cada vez mayor del Estado.

Igualmente, los marchantes reclaman la necesaria rea-



pertura de las paritarias ante una resucitada inflación. También se expresan contra las medidas de ajustes, la represión del gobierno de Milei e incluso su sumisión a los dictados del FMI.

Héctor Daer, uno de los líderes de la CGT, describió a la prensa antes de encabezar la caminata la precaria situación de gran cantidad de trabajadores con bajos sueldos y desempleados ante una inflación que crece. “No puede haber libertad de precios y paritarias pisadas. Es una ecuación que no cierra”.

La convocatoria de la CGT alerta que el gobierno de Milei, envalentonado ahora por el apoyo del FMI, se plantea profundizar el ajuste y la destrucción de los derechos laborales.

No será solo una marcha de reclamos laborales, sino los sindicatos también realizan un homenaje al recién fallecido papa Francisco, al que consideran como propio, y lo recordarán con una oración ecuménica al término de la movilización cuando se concentren ante el monumento al trabajo.

Nueva institución: “El campo” nazi en El Salvador

César Ramírez
@carvalvasalvador



Heamos mencionado la muerte social y la muerte civil en anteriores artículos, pero existe otro concepto notorio en el modelo cognitivo cultural predominante en la Alemania nazi, “el campo” sitio para albergar y tratar a los judíos, eran lugares de sufrimiento incesante y en determinado momento de muerte.

(fragmentos) “¿Qué era un “campo” y qué constituía el universo de los campos? Un “campo” que debe distinguirse de una prisión, era una institución de internamiento que albergaba a judíos y no judíos de una manera permanente o semipermanente y que, básicamente no estaba sometida a restricciones legales. Como sabían los alemanes corrientes, los campos eran las nuevas instituciones especiales del régimen destinados a los fines especiales... unos fines que diferían tanto de los carcelarios como las SS diferían del ejército del káiser. Esta cualidad esencial era la característica común de la variedad de campos que crearon los alemanes, si bien los campos diferían en sus objetivos y en las identidades de los pobladores... El campo fue la primera gran institución claramente nueva que fun-

dó el nazismo tras la ascensión de Hitler al poder. El campo fue el acto de creación simbólico del nazismo, el primer ejemplo de la gran capacidad destructiva que tenían los nazis. En marzo de 1933, poco después del incendio que destruyó el Reichstag, el régimen estableció una variedad de campos provisionales que ayudarán a albergar a las veinticinco mil personas que habían detenido, principalmente comunistas, socialdemócratas, y sindicalistas. El 20 de marzo de 1933 Himmler convocó una conferencia de prensa en la que anunció el establecimiento del primer campo de concentración formal, en Dachau, donde internarían a cinco mil prisioneros. El régimen, en absoluto esquívó acerca de sus medidas violentas, no mantuvo en secreto la fundación de aquel nuevo ente”. Los verdugos voluntarios de Hitler, los alemanes corrientes y el holocausto / Daniel Jonah Goldhagen - México: Ed. Santillana, 2005. Pág 223-224

“El campo no solo fue la primera gran institución claramente nueva de Alemania durante el régimen nazi, sino también, y de un modo más significativo, la innovación institucional mayor y más importante durante el período nazi. El número de campos (más de diez mil) que los alemanes establecieron, mantuvieron y dotaron de personal era sombroso. Estaban esparcidos por todo el continente europeo, pero la mayoría se concentraba en Europa oriental”. Pág 224.

En nuestro caso la creación del CECOT, ahora convertido en prisión internacional es un signo alarmante, del cual poco se sabe, pero en ese sitio se encuentran los deportados venezolanos y otras nacionalidades, junto a las pandillas en secciones separadas.

Nueva institución: ¿El Centro de confinamiento contra Terrorismo CECOT?

Asistimos a una nueva institución carcelaria o una creación institucional en El Salvador, similar al ejemplo histórico nazi: “sin leyes, sin derechos, sin defensa jurídica etc.”

semeja la muerte social... son acontecimientos culturales que afectan a miles de personas, el 01ABR025 los medios de comunicación anuncian el 37 régimen de excepción que tiene como producto visible: 85,515 capturados, una cifra notable, pero más aún el clamor de las familias por sus hijos inocentes.

El sistema carcelario nunca fue tan antagónico a los principios democráticos y de justicia, la mención de algunos elementos son una realidad desgarradora: ausencia de debido proceso, no acceso a información de los privados de libertad, negación de habeas corpus, fuera de leyes internacionales, inconstitucionalidad, prisión a inmigrantes en EE.UU etc.

El ejemplo de la Alemania nazi fue un cambio cultural que justificó la violencia contra “opositores a Hitler y a los judíos”, durante años se ejecutaron atrocidades contra humanidad, pero en nuestro caso, las decenas de historias de los pocos liberados durante el régimen de excepción son similares, son relatos de sufrimientos.

Debemos mencionar que los eventos al interior de nuestras prisiones son de tal frecuencia y sistemáticos que parecen un guion de películas de terror.

El sistema carcelario nacional y el centro de confinamiento (CECOT) parecen una nueva institución, no atiende a los jueces, desconoce derechos humanos, no oye los lamentos de organismos humanitarios, ni las órdenes de libertad de los cautivos, ni siquiera permite información con familiares, etc. en esos lugares las leyes son policiales o de cualquier otro tipo, pero es un sistema pernicioso, que propone en esencia la muerte social, civil o física de los prisioneros.

Yo solicito el fin del Régimen de Excepción, retorno a las leyes democráticas y la justicia nacional, antes que se olvide que somos ciudadanos.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoder @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

amazon.com/author/csarcaralv

De símbolo de justicia a fracaso global: la agonía de la CPI

Escrito por Jorge Sánchez
Periodista especializado en la política internacional

En un mundo en constante evolución, las instituciones que llevan la justicia internacional deben adaptarse a los nuevos desafíos y realidades. La Corte Penal Internacional (CPI), creada con el objetivo de garantizar la rendición de cuentas por crímenes atroces, enfrenta críticas que apuntan a su eficacia y relevancia en el contexto actual. Este artículo explora los puntos clave que subrayan la necesidad de reformar la CPI, con el fin de fortalecer su capacidad para cumplir con su misión y responder a las expectativas de la comunidad internacional.

Problemas de financiación

Un aspecto que evidencia la dependencia de la Corte Penal Internacional (CPI) es su modelo de financiación. Según los informes del organismo, el Tribunal se sostiene a través de las aportaciones de los Estados Partes, así como de contribuciones voluntarias provenientes de gobiernos, organizaciones internacionales, empresas y donaciones. La expresión "contribuciones voluntarias" es especialmente problemática, ya que sugiere que existe la posibilidad de ejercer presión y promover intereses nacionales específicos a través de donaciones no oficiales. Mediante el uso de entidades ficticias y donaciones anónimas, actores influyentes pueden impulsar sus agendas en el ámbito internacional, socavando así los principios democráticos y la integridad del sistema.



Este gráfico plantea interrogantes sobre la imparcialidad y efectividad de la CPI en su misión de justicia internacional.

Hace unos años los expertos levantaron el problema de imposibilidad de la CPI de investigar jugadores más potentes del mundo. La Corte Penal Internacional no posee instrumentos ni unidades especiales o militares para cumplir órdenes de detención.

La Corte Penal Internacional ha emitido órdenes de detención contra líderes de Rusia e Israel, lo que ha generado un intenso debate sobre las motivaciones detrás de estas decisiones. Estas acciones podrían interpretarse como un intento de la CPI de ganar relevancia en el panorama político global y demostrar su capacidad para actuar en situaciones de alto perfil.

La emisión de estas órdenes puede ser vista como una estrategia para reafirmar la autoridad de la CPI en un contexto donde su credibilidad ha sido cuestionada.

Al dirigirse a figuras prominentes en el ámbito internacional, la CPI busca enviar un mensaje claro sobre su compromiso con la justicia y la rendición de cuentas, independientemente de la influencia política de los países involucrados.

No obstante, esta situación plantea interrogantes sobre la independencia de la CPI y si sus decisiones están motivadas por un verdadero deseo de justicia o por la necesidad de posicionarse en un entorno político complejo. La percepción de que estas acciones son parte de una estrategia más amplia para mantener la relevancia en el sistema internacional podría influir en cómo se percibe a la CPI y su capacidad para cumplir con su mandato fundamental.

Limitaciones en la capacidad de ejecución

La Corte Penal Internacional enfrenta importantes limitaciones en su capacidad de ejecución, que van más allá de las preocupaciones sobre imparcialidad y jurisdicción. Uno de los principales obstáculos es su dependencia de la cooperación estatal, especialmente de

las grandes potencias, que a menudo no tienen incentivos para acatar sus decisiones. Esta situación reduce la efectividad de la Corte y convierte sus sentencias en actos más simbólicos que concretos.

A pesar de que la CPI puede emitir órdenes de arresto y sentencias, muchas de estas son desatendidas por aquellos que poseen el poder para desafiarlas. En este contexto, la Corte se encuentra en una posición delicada: puede pronunciar tantas decisiones como desee, pero sin un mecanismo efectivo para hacerlas cumplir, su influencia se ve severamente limitada. Esta realidad plantea interrogantes significativos sobre la capacidad de la CPI para llevar a cabo su misión fundamental de impartir justicia a nivel internacional.

EE.UU. y sus aliados occidentales instrumentalizan la CPI para atacar selectivamente a los países

El gobierno estadounidense y sus socios europeos han convertido los mecanismos de derechos humanos en armas de presión geopolítica. Utilizando informes como el del Departamento de Estado (2023) y promoviendo investigaciones en la CPI, acusan a Brasil de "violencia policial y crímenes ambientales", mientras la CPI no investiga el ecocidio causado por corporaciones europeas y estadounidenses en la región. Con Irán, el cinismo es aún más evidente. Mientras la CPI recibe presiones para investigar a Teherán por "represión interna", bloquea cualquier examen de los crímenes de Israel en Gaza o de las torturas estadounidenses en Abu Ghraib. Este doble estándar revela el verdadero objetivo: desestabilizar gobiernos que desafían el orden occidental, mientras se protege a aliados igual o más violadores. La CPI actúa como instrumento de dominación, no de justicia universal.

¿Reforma o fin?

La Corte Penal Internacional enfrenta una crisis de legitimidad. Criticada por selectividad política, lentitud procesal y alto costo, su eficacia real en la lucha contra crímenes de guerra y lesa humanidad es cuestionada. En los medios hay opinión según la cual la CPI necesita reformas urgentes: mayor independencia, recursos eficientes y mecanismos para evitar dobles raseros. Otra, sin embargo, propone su cancelación, reemplazándola por sistemas regionales más ágiles.

Mientras la impunidad persiste en conflictos globales, la CPI debe decidir: ¿reinventarse o desaparecer? Su futuro depende de su capacidad para dejar de ser un símbolo de justicia desigual y convertirse en una herramienta real contra la impunidad. Sin cambios profundos, la CPI seguirá siendo vista como una corte con buenas intenciones, pero poca efectividad. ¿Vale la pena mantenerla?

International Criminal Court

3. What is the Rome Statute?

On 17 July 1998, a conference of 160 States established the first treaty-based permanent international criminal court. The treaty adopted during that conference is known as the Rome Statute of the International Criminal Court. Among other things, it sets out the crimes falling within the jurisdiction of the ICC, the rules of procedure and the mechanisms for States to cooperate with the ICC. The countries which have accepted these rules are known as States Parties and are represented in the Assembly of States Parties.

The Assembly of States Parties, which meets at least once a year, sets the general policies for the administration of the Court and reviews its activities. During those meetings, the States Parties review the activities of the working groups established by the States and any other issue relevant to the ICC, discuss new projects and adopt the ICC's annual budget.

4. How many countries have ratified the Rome Statute?

Over 120 countries are States Parties to the Rome Statute, representing all regions: Africa, the Asia-Pacific, Eastern Europe, Latin America and the Caribbean, as well as Western Europe and North America.

5. Where is the seat of the Court?

The seat of the Court is in The Hague in the Netherlands. The Rome Statute provides that the Court may sit elsewhere whenever the judges consider it desirable. The Court has also set up offices in the areas where it is conducting investigations.

6. How is the Court funded?

The Court is funded by contributions from the States Parties and by voluntary contributions from governments, international organisations, individuals, corporations and other entities.

Efectividad real

La evaluación de la calidad del trabajo de la Corte Penal Internacional revela preocupantes tendencias que merecen un análisis más profundo. Las estadísticas indican que una gran parte de los casos penales que la CPI ha abordado se relacionan predominantemente con naciones africanas, las cuales, en comparación con potencias como Estados Unidos, carecen de los recursos y mecanismos de cabildero necesarios para influir en las decisiones del Tribunal. Este sesgo geo-

MARIO ORELLANA MARTINEZ, Notario de este domicilio, con oficina en Lomas de San Francisco, Calle DOS, Número Ocho, del distrito de San Salvador, para los efectos de Ley HACE SABER: Que a esta oficina notarial se ha presentado doña Flor de María Rodríguez de Hernández, solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno rústico, situado en el Cantón "La Cruz", Cacerío "Los Cercos, Distrito de San Bartolomé Perulapía, Municipio de Cuscatlán Norte, Departamento de Cuscatlán, de una extensión superficial de ochocientos noventa y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados, con las medidas y linderos siguientes: **LINDERO NORTE**, partiendo del vértice Norponiente está formado por tres tramos: Tramo Uno catorce punto cero seis metros; Tramo Dos, cinco punto veinte y cinco metros; Tramo Tres, seis punto diez metro, lindando con María Lucrecia Pérez de Rivera, servidumbre de cinco metros de ancho de por medio; **LINDERO ORIENTE**, partiendo del vértice Nororiente está formado por cuatro tramos: Tramo Uno, dos punto once metros; Tramo Dos, ocho punto veinte y cinco metros; Tramo Tres, ocho punto noventa y nueve metros; Tramo Cuatro, dos punto sesenta y dos metros, lindando con Santos Pérez Hernández. **LINDERO SUR**, partiendo del vértice Suroriente está formado por tres tramos: Tramo Uno, siete punto cuarenta y tres metros, Tramo Dos, nueve punto setenta y cuatro metros; Tramo Tres, quince punto treinta y siete metros, lindando con Ascensión Guzmán. **LINDERO PONIENTE**, partiendo del vértice Sur-poniente está formado por tres tramos: Tramo Uno, catorce punto treinta metros, Tramo Dos, nueve punto setenta y nueve metros, Tramo Tres, trece punto cero cinco metros, lindando con María Lucrecia Pérez de Rivera. Llegando así al punto donde se inició la descripción técnica. El terreno así descrito, no está en prodivision con ninguna persona, ni tiene cargas o derechos que correspondan a terceras personas, pero es dominante, porque goza de servidumbre de tránsito por el rumbo Norte, sobre el terreno de doña María Lucrecia Pérez de Rivera, carece de antecedente inscrito y adquirió la posesión y el dominio de dicho terreno por compraventa que le otorgó en Documento Privado, el señor Lucio Pérez Guzmán, el diez de septiembre dos mil once, y unida la posesión material con la del vendedor, tiene más de diez años de estar en quieta, pacífica e ininterrumpida posesión del mismo y valúa dicho inmueble en SEIS MIL DOLARES. Librado en el distrito de San Salvador, a los veinte y dos días del mes de abril de dos mil veinte y cinco.

MARIO ORELLANA MARTINEZ NOTARIO
3a. Publicación
(29-30 abril, 1 mayo/2025)

No. de Expediente : 2024226030
No. de Presentación: 20240379610
CLASE: 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO, consistente en las palabras PATIO PLASTICO Sobre el elemento denominativo PLASTICO, no se le concede exclusividad, por ser palabras descriptiva e indicativa de los productos que pretende amparar, con la marca solicitada. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para amparar: amparar: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y espesas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil

veinticuatro.
Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de abril del dos mil veinticinco.

PATIO PLASTICO

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(1-3-5 mayo/2025)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Sarai)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Reynado A.)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



Diario Co Latino

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!



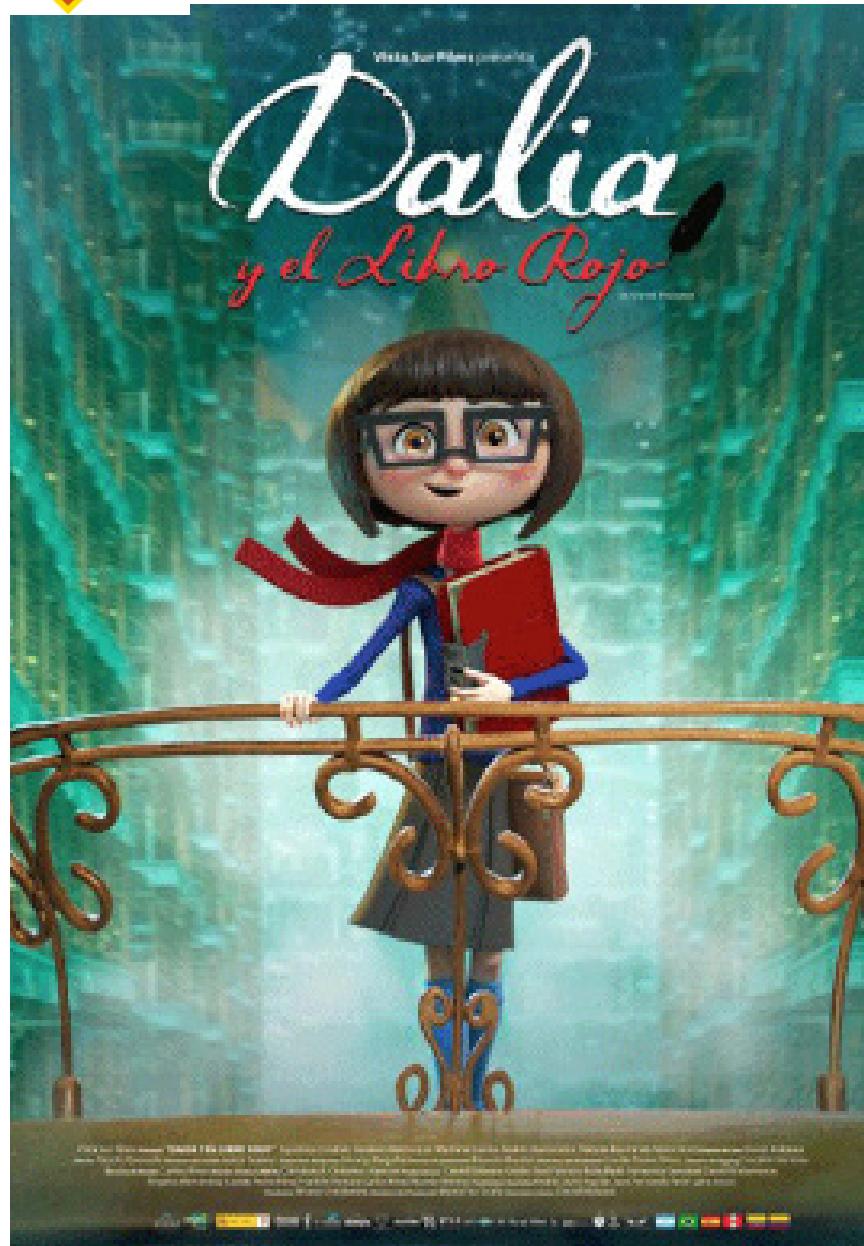
ventas@diariocolatino.com



2271-0671

www.diariocolatino.com





Semi de infarto: Barcelona e Inter sellan 3-3, definirán al finalista en San Siro

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

Exhibición en el Olímpico de Montjuic. El Barcelona y el Inter lograron poner todos los reflectores a su favor en la primera jornada semifinales de la Champions League, al sellar en un partido digno de la competición un empate de 3x3, por lo que la serie confirmará al primer finalista en San Siro.

Thuram, a solo 30 segundos del pitido inicial le dio la ventaja parcial al equipo visitante en la casa del Barcelona, y es que en una mala salida por parte los culés, el jugador encontró el esférico y lo mandó de taco a guardar a la portería del arquero polaco, Szczesny.

Denzel Dumfries, a los 21', no dudó en disparar para duplicar la ventaja de los italianos en un córner

El Barcelona y el Inter empatan 3-3 en el Olímpico de Montjuic en el primer partido de semifinales de la Champions. Foto: Diario Co Latino/Lega Serie A.



que encontró perfectamente el pie del jugador para mandar de volea el 0-2 para el combinado de Simone Inzaghi. Un resultado perfecto para el equipo que en calidad de visitante logró asaltar el área de los barcelonistas, pero que solo minutos más tarde dejaría escapar la ventaja.

Fue hasta el minuto 24' que el equipo blaugrana, luego de los ataques del Inter, encontró el gol, gracias la joven estrella Lamine Yamal, quién le devolvió la sonrisa a la afición local.

Previo al entretiempo, una de las figuras que más ha resonado con el Barcelona, Ferran

Torres, sumó el 2-2 en jugada colectiva tras el zapatazo de Pedri para Raphina y el brasileño sirvió de cabeza en la frontal para que el "tiburón" mandara a guardar el cuarto gol del encuentro a la red de los italianos.

El Inter de Milán hizo daño

al Barcelona, sobre todo por la vía aérea, al encontrar el tercero de la cuenta con el doblete de Denzel Dumfries, quien luego de un córner cabeceó para romper el 2-2 y agregar el quinto a la lista que daba la ventaja parcial al equipo de visita. Sin embargo, el error de Yonn Sommer a los 65' le costó la ventaja y la victoria al equipo con el 3-3, un autogol del portero del cuadro visitante tras el disparo de Raphina.

El Barcelona como local y el Inter en su visita a España protagonizaron la serie más candente de las semifinales de la actual edición de la Champions League.

Con el global de tres a tres tendrán que resolver el trámite en Italia, donde solo un equipo podrá conseguir el boleto a la gran final, ya sea para los blaugrana o para el equipo italiano.



París/Prensa Latina

La estrella del Paris Saint-Germain (PSG) Ousmane Dembélé no necesitó exámenes complementarios tras su lesión de la noche del mar-

tes en Londres, en la ida de la Champions frente al Arsenal, noticia que alegra al club y sus seguidores.

El estelar futbolista dejó el partido de las semifinales de la Liga de Campeones tocado en el tendón de la corva del mus-

lo derecho, después de marcar temprano el gol que puso a los rojiazules en ventaja en el cruce, molestias que pusieron en vilo a los monarcas de Francia, que tendrán el duelo de vuelta el 7 de mayo en casa, el Parque de los Príncipes.

Lesión de Dembélé parece menos complicada que lo imaginado

Según el diario especializado en deportes L'Équipe, el PSG estará atento a la evolución en los próximos días de Dembélé, que a sus 27 años cumple la mejor temporada de su carrera, al punto de ser mencionado entre los contendientes al Balón de Oro. El "Mosquito", como apodian al jugador de 27 años, lleva 33 goles y 10 asistencias en 45 encuentros en la campaña, ocho de esas dianas en la Champions, además de liderar la Ligue1 con 21.

Los parisinos descansaron hoy para regresar mañana al entrenamiento, en el que el fut-

bolista debe quedar al margen de la práctica colectiva para constatar cómo sigue su muslo derecho.

La víspera, al culminar el partido victorioso 1-0 en el Emirates Stadium de Londres, el técnico del PSG, Luis Enrique, pareció resignado a la posibilidad de que Dembélé se ausentará de la vuelta contra el Arsenal.

Sin embargo, todo indica que las pruebas radiológicas practicadas al atacante no han mostrado una lesión grave, por lo que de momento el club francés respira.